

BUENOS AIRES

---

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos: "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA CCI S.A. S/QUIEBRA" hace saber por un (1) día: para el caso de no mediar oposición dentro del quinto día, que los bienes inmuebles consistentes en lotes de terreno en el Barrio "Altos Del Valle", en la Ciudad de Santa Fé, Provincia de Santa Fé, serán adjudicados directamente a los oferentes que seguidamente se indican: 1.- Lote 6, Manzana 10326 "E", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279, Impar del Departamento La Capital, al Sr. Angel Alberto Marano, por la suma de \$ 8.500; 2.- Lote 24, Manzana 10427 "E", inscripto bajo el N° 26279 F° 3388 T° 279, Impar del Departamento La Capital, a los Sres. María del Carmen Ojeda de Ledesma y Luciano Pedrini, por la suma de \$ 10.500. En caso de prosperar la adjudicación los oferentes deberán depositar el saldo del precio ofrecido dentro del quinto día, y el 3% en concepto de comisión del martillero, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación y pérdida de las sumas depositadas en concepto de garantía. Hágase saber que quedarán a cargo de los adjudicatarios de la venta directa las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas posteriores a su toma de posesión, como asimismo los gastos que correspondan a la inscripción a su nombre de los inmuebles adjudicados. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 20 de Julio 2007. María F. Estevarena, secretaria.

S/C 3063 Ag. 3 Ag. 9

---